
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1397
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-089-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2022.
Fecha Resolución:	05-07-2022.
Unidad Fiscalizable:	MUELLE DE OPERACIONES NAVIERA PATAGONIA SUR.
Titular:	NAVIERA Y TRANSPORTE PATAGONIA SUR LIMITADA.
Instructor:	FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ.
Fecha Validación:	21-07-2022 14:49:15

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: MUELLE DE OPERACIONES NAVIERA PATAGONIA SUR.
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-089-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2022.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 21-07-2022.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 21-07-2022.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 05-07-2022.
Fecha de Terminación: 05-12-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Modificación del proyecto Muelle de Operaciones Naviera Patagonia Sur, sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice, consistente en:

- i) Proyecto de dimensiones superiores y finalidades distintas a lo evaluado;
- ii) Generación de aguas servidas producto de la habilitación de servicios higiénicos y lavandería;
- iii) Generación y almacenamiento temporal de residuos peligrosos;
- iv) Habilitación de infraestructura destinada al almacenamiento y distribución de combustible.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

1.Regularizar las instalaciones portuarias desde el punto de vista ambiental

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOSLas modificaciones del proyecto objeto de los cargos, no han generado efectos negativos de manera significativa.

Para ello se elabora informe de descartes de efectos negativos, en los temas de paisaje, sedimentos marinos y flora y fauna acuática, emisiones atmosféricas, ruidos, impacto vial y almacenamiento de alimento y avifauna. Ver informe de descarte de efectos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Acorde al informe de descarte de efectos. Este punto no aplica. Por su parte, las modificaciones que se han realizado, vale decir; ampliación del muelle y finalidades distintas a lo evaluado, instalación de estanques de combustibles, alcantarillado y almacenamiento de sustancias peligrosas, cuentan actualmente con los respectivos permisos sectoriales.

Para mitigar el posible efecto negativo de un mayor número de gaviotas, se establecerá la medida de NO acopiar alimento de peces (maxisacos) expuestos a la interperie. Acción identificador 3.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Ley Nº 19.300

“Art. 8. Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la presente ley”

“Art. 10. Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son los siguientes:

ñ) Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivo reactivas”

-D.S. Nº 40/2012

“Artículo 2 [...]”

g) Modificación de proyecto o actividad: Realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración. Se entenderá que un proyecto o actividad sufre cambios de consideración cuando:

g.1. Las partes, obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad constituyen un proyecto o actividad listado en el artículo 3 del presente Reglamento; [...]

g.3. Las obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad modifican sustantivamente la extensión, magnitud o duración de los impactos ambientales del proyecto o actividad”

“Artículo 3.- Tipos de proyectos o actividades. Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son los siguientes: [...]

ñ) Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas. Se entenderá que estos proyectos o actividades son habituales cuando se trate de: [...]

ñ.3. [...] Capacidad de almacenamiento de sustancias inflamables en una cantidad igual o superior a ochenta mil kilogramos (80.000 kg). Se entenderá por sustancias inflamables en general, aquellas señaladas en la Clase 2, División 2.1, 3 y 4 de la NCh 382. Of 2004, o aquella que la reemplace [...]”

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Nº Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Permisos
Acción	Obtención permiso sectorial aprobación bodega residuos peligrosos e implementación de bodega.
Fecha de Inicio	21-04-2021
Fecha de Término	26-07-2021
Forma de Implementación	Ingreso carpetas, obtención autorización sectorial. Implementación de la bodega de residuos peligrosos.
Indicadores de Cumplimiento	Bodega instalada

Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución Ex N° 97 del 26.07.2021 Fotografía georeferenciada de las bodegas
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 3.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Uso de un solo estanque de combustible de 49 m3
Fecha de Inicio	05-07-2022
Fecha de Término	05-12-2023
Forma de Implementación	Solo se usa un estanque de combustible de 49 m3. La compra mensual no alcanza los 30 m3/mes. Estanque adicional se pone sello de seguridad para su no uso por parte de empresa Distribuidora (Copec)
Indicadores de Cumplimiento	Certificado de Copec de implementación de sello de seguridad.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Certificado de Copec sello seguridad Fotografía fechada y georeferenciada de sello semanales.
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de Copec sello seguridad Fotografía fechada y georeferenciada de sello semanales.
Medios de Verificación Reporte Final	Certificado de Copec sello seguridad Fotografía fechada y georeferenciada de sello semanales
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	3
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	No se realiza acopio de alimento de peces (maxisacos) que se exponga a la intemperie.
Fecha de Inicio	05-07-2022
Fecha de Término	05-12-2023
Forma de Implementación	Instrucción a la gerencia del puerto para para no acopiar alimento a la intemperie.
Indicadores de Cumplimiento	Ningún maxisaco expuesto a la interperie
Medios de Verificación Reporte Inicial	Fotografía fechada y georeferenciada de área de acopio de manera semanal.
Medios de Verificación Reporte Avance	Fotografía fechada y georeferenciada de área de acopio de manera semanal.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía fechada y georeferenciada de área de acopio de manera semanal.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Otros
Acción	Ingreso de DIA ampliación de Muelle operacional. Se incorpora en una nueva DIA todas las estructuras, obras y acciones actualmente en ejecución.
Fecha de Inicio	05-07-2022
Fecha de Término	15-11-2022
Forma de Implementación	Desarrollo de estudios de línea base; Modelación de ruido, estimaciones de emisiones atmosféricas, emisiones de lavandería, informes de laboratorio, impacto paisaje, turismo, sedimentos, flora y fauna bentónica. Se presenta DIA acorde a la normativa del DS 40/12

Indicadores de Cumplimiento	DIA ingresada
Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución a admisibilidad
Medios de Verificación Reporte Avance	Resolución a admisibilidad
Medios de Verificación Reporte Final	Resolución a admisibilidad
Costos Estimados	\$ 30.000.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Proyecto no admitido a tramitación al SEIA
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Reingreso del proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental.
Acciones Alternativas Asociadas	7

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental RCA
Acción	Obtención de RCA favorable del proyecto de ampliación de Muelle operacional.
Fecha de Inicio	22-11-2022
Fecha de Término	05-12-2023
Forma de Implementación	Ingreso de la DIA acorde al DS 40/12. Respuesta a informes de aclaraciones, rectificaciones y ampliación de información de acuerdo a la evaluación ambiental.
Indicadores de Cumplimiento	Resolución de Calificación Ambiental aprobada
Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución de admisibilidad
Medios de Verificación Reporte Avance	Resolución de admisibilidad
Medios de Verificación Reporte Final	Resolución de Calificación Ambiental Aprobada
Costos Estimados	\$ 15.000.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Rechazo en la tramitación del proyecto, por falta de información relevante para su evaluación y que no pueda ser subsanada en una adenda, o que el proyecto sea rechazado por un EIA.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Presentar proyecto nuevamente al SEIA, subsanando la información por la cual este fue rechazado.

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Entregar un protocolo de gestión ambiental de la empresa.
Fecha de Inicio	05-07-2022
Fecha de Término	29-09-2022
Forma de Implementación	Se asignará responsabilidad, a nivel gerencial, para coordinar la gestión ambiental y gestionar respuestas a la autoridad. Este protocolo asignará las responsabilidades asociadas a los incumplimientos de futuros requerimientos por parte de la autoridad. Este protocolo de gestión ambiental definirá la responsabilidad de gestión y ejecución de todos los deberes ambientales. Se definirá, tiempos y medios
Indicadores de Cumplimiento	Asignación de responsabilidad a nivel gerencial. Entrega de Planilla excell con sistematización de deberes ambientales elaborada. Entrega de Plan de gestión aprobado y firmado por el Gerente General de la empresa, junto al jefe de planta.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Copia asignación en contrato. Plan de gestión entregado.
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia asignación en contrato. Plan de gestión entregado.
Medios de Verificación Reporte Final	Entrega de Plan de gestión aprobado y firmado por el Gerente General de la empresa, junto al jefe del recinto portuario.
Costos Estimados	\$ 2.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	19-07-2022

Fecha de Término	19-07-2022
Forma de Implementación	No aplica
Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Como impedimentos se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por lo tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no haya sido posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En tal caso, la entrega del Programa de cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de partes de la SMA.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	No aplica
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Cargar en el SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos, en su caso, en los reportes iniciales, de avance y final, para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad con lo establecido en la Res Ex N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	05-07-2022
Fecha de Término	05-12-2023
Forma de Implementación	No aplica
Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica

Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Como impedimentos se consideraran los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes. En tal caso, se dará aviso inmediato a la SMA vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no haya sido posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En tal caso, la entrega de los reportes y medios de verificación se realizará a mas tardar al día hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de partes de la SMA.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	No aplica
Acciones Alternativas Asociadas	

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	4
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	7
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Otros
Acción	Reingreso y tramitar proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	3 Meses desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	Se subsanarán la falta de información técnica y/o legal, requerida para ser nuevamente ingresada al SEIA. Se tramita proyecto acorde a reglamento del SEIA DS 40/12, incorporando nuevos estudios, información técnica y legal, acorde a lo requerido por la autoridad.
Indicadores de Cumplimiento	Proyecto reingresado y resolución de admisión a trámite favorable y resolución de calificación ambiental aprobatoria
Medios de Verificación Reporte Avance	Resolución de admisión a tramitación favorable
Medios de Verificación Reporte Final	Resolución de admisión a tramitación favorable y RCA
Costos Estimados	\$ 50.000.000

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2021									2022												2023											
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
8																																	
9																																	
R																																	

Se comunica que el titular NAVIERA Y TRANSPORTE PATAGONIA SUR LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-089-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2022, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 21-07-2022 14:49:15
